

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el accionar llevado a cabo por el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Policía Federal y el Poder Judicial de la Nación, junto a la Embajada del Perú en Argentina junto a las áreas competentes de la República del Perú, por el accionar que culminó en la devolución de patrimonio cultural histórico del Perú, que fuera encontrado en nuestro país producto del tráfico ilegal

Guillermo MONTENEGRO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la restitución de un conjunto de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación de la República del Perú.

Este acto de repatriación, que subraya los profundos lazos de cooperación bilateral entre la República Argentina y la República del Perú, materializa el compromiso compartido de ambas naciones en la protección, recuperación y defensa de su legado histórico, combatiendo de manera activa el tráfico ilícito de bienes culturales.

El conjunto patrimonial restituido posee un valor incalculable para la memoria histórica, documental y cultural del país hermano. Se compone, por un lado, de dieciséis piezas arqueológicas y, por otro, de diecinueve documentos históricos de vital importancia para la investigación y preservación de fuentes primarias. La entrega de estas piezas permitirá que regresen a los espacios correspondientes para su evaluación y resguardo bajo la supervisión de las instituciones competentes.

Se tratan de manuscritos fechados entre los años 1866 y 1868, originarios de las localidades de Huacho y Pativilca. Estos testimonios excepcionales de la vida institucional, jurídica, económica y social del Perú durante los primeros años de la República incluyen fragmentos originales de escrituras públicas, solicitudes y registros contables.

Es imperativo destacar que este logro es el fruto del trabajo articulado de diversas dependencias del Estado Argentino y autoridades peruanas. La labor coordinada del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y la Dirección General de Cooperación Internacional de la Policía Federal Argentina, junto con el accionar del Poder Judicial y las carteras diplomáticas, demuestra la eficacia institucional de nuestro país. Asimismo, pone en valor la colaboración constante con organismos internacionales y la vigilancia permanente para identificar posibles casos de tráfico ilícito en mercados físicos y virtuales.

En una ceremonia de entrega, con la representación del Embajador de la República del Perú, y el Jefe de la Policía Federal Argentina, participaron también autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y de Seguridad de la Nación, así como representantes de la Secretaría de Cultura, el

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), el Archivo General de la Nación y la Academia Nacional de la Historia.

La restitución de estos bienes, fue un procedimiento administrativo y policial exitoso a partir de una alerta emitida desde el Perú. Los mismos fueron detectados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, junto a las áreas competentes de la Policía Federal, se lograron recuperar.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Guillermo MONTENEGRO

Carlos Zapata

Carla Juliana Santillan Juarez Brahim

Maria Cecilia Ibañez